

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA

NÚMERO: AYTONAV-LPE-FAISR33-PAVRUNAM-01/17
 NAVOLATO, SINALOA, 21 DE JULIO DE 2017

EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, con recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33 ejercicio 2017, según Oficio de Autorización de Recursos No. SDS/FISE/AUT-0007/2017 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Sinaloa de fecha 29 de Mayo del 2017, convoca a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de las Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describen:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OBRA: PAVIMENTACION DE LA CALLE RECTOR DE LA UNAM ENTRE CALLE SERVIDOR PUBLICO Y AV. ORQUIDEAS (CALLE DEL RASTRO), COLONIAS JOSE VASCONCELOS Y VALLE VERDE, EN LA LOCALIDAD DE LIC. BENITO JUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA.

Fecha de publicación de la convocatoria y número de licitación	Límite para adquirir bases	Fechas					Costo de las Bases \$	Capital contable mínimo requerido \$
		Visita a la obra	Juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de las propuestas	Inicio de la obra	Termino de la obra		
21-JULIO-2017 AYTONAV-LPE-FAISR33-PAVRUNAM-01/17	01-AGOSTO-2017	31-JULIO-2017 12:00 HRS.	01-AGOSTO-2017 12:00 HRS.	22-AGOSTO-2017 12:00 HRS.	04-SEPT-2017	04-NOV-2017	0.00	1'500,000.00

Se otorgará un anticipo de 35 (treinta y cinco por ciento) a quien resulte ganador.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Navolato, ubicados en la Av. Benito Juárez S/Nº, en la colonia Primavera 2, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80327, con números telefónicos (672) 727 09 33, Ext. 1401 y 1404, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición de las bases, señaladas en el cuadro anterior de las 9:00 a las 14:00 Hrs. de lunes a viernes; siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación, ya que no se considera prórroga en la fecha de apertura de la propuesta. Los interesados en participar deberán de solicitar la documentación mediante un oficio, para mayor información favor de comunicarse al teléfono (672) 727 09 33, Ext. 1401 y 1404. Los documentos que los interesados en participar deberán acompañar en sobre anexo a las propuestas que conforme a las bases presenten en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, son los siguientes:

- A) Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste su interés en participar en el procedimiento de adjudicación de contrato de la obra cuya ejecución se licita.
- B) Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.
- C) Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante los últimos estados financieros auditados por un contador público independiente registrado y/o declaración anual de impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
- D) Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el Registro Federal de Causantes y Acta de nacimiento.
- E) Acta que contenga los poderes generales del representante legal; para personas morales, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- F) Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado.
- G) Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades e indicando la amortización de los anticipos respectivos.
- H) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
- I) Señalamiento de domicilio para recibir notificación en la capital del Estado o en la cabecera municipal respectiva.
- J) Escrito en papel membretado del licitante en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y conviene que si llegase a cambiar su nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano, para todo lo necesario con este contrato y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero.
- K) El licitante, de conformidad con el Artículo 32-d, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), en el cual se emita Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.
- II.- Visita al lugar de la Obra, junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones:
- A) Previa a la visita de la obra se cita a todos los participantes a las 12:00 Hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la avenida Benito Juárez S/Nº, en la colonia Primavera 2 para posteriormente trasladarse al sitio de los trabajos, no presentando modificación en relación al día y la hora en el cuadro de información general.
- B) La junta de aclaraciones se llevará a cabo como se marca en el cuadro de información general y se realizará en: Las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en Av. Benito Juárez S/Nº, en la colonia Primavera 2, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80327, con números telefónicos (672) 727 09 33, Ext. 1401 y 1404
- C) El acto de recepción de las propuestas y apertura de las proposiciones, se llevarán a cabo en: Las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales mencionada en el párrafo anterior.
- Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.
- III.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.
- IV.- Los criterios de adjudicación serán con base al artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, vigente.



ATENTAMENTE
 EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
 SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

ING. CARLOS ALBERTO SALAS
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

R.FO. 96116 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Jul. 21